

Nombre del alumno:

Saulo Morales Salas

Nombre del profesor:

Derli Guadalupe González

Licenciatura:

Trabajo social y gestión comunitaria

Materia:

Ética y legislación

Grado y grupo:

9no. "B" PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del trabajo:

Mapa conceptual del tema:

“RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO.”

DURACION DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

CONTRATO POR OBRA

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

RELACIONES LABORALES

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

SUBORDINACION

REMUNERACION ECONOMICA

es
AQUEL
en
VIRTUD
del
CUAL
CUMPLIDA
la
CONDICION
el
TRABAJADOR
ha de
SEPARARSE
del
EMPLEO
sin
RESPONSABILIDAD
para el
PATRON
es
DECIR
no
PUEDE
CONSIDERARSE
como un
DESPIDO
INJUSTIFICADO

es la
FORMA
de
CONTRATO
de
TRABAJO
no
TIENE
un
TERMINO
para el
FIN

es aquel
TIPO
de
CONTRATO
de
TRABAJO
cuya
CARACTERISTICA
PRINCIPAL
es que
PERMANECE
en una
DURACION
LIMITADA
en el
TIEMPO

se
CONOCE
como
RELACIONES LABORALES
al
VINCULO
que se
ESTABLECE
ENTRE DOS
O MAS PERSONAS
en el
AMBITO
LABORAL
O del
TRABAJO
son
AQUELLAS
que se
GENERAN
ENTRE AQUEL
que
OFRECE
su
FUERZA
de
TRABAJO
ya sea
FISICA O MENTAL
Y
AQUEL
que
OFRECE
el
CAPITAL
o los
MEIOS
de
PRODUCCION

CONSISTE
en que el
TRABAJADOR
va
ESTAR
a
DISPOSICION
del
CONTRATANTE
es
DECIR
el
PAGO
de un
SALARIO
por la
ACTIVIDAD
REALIZADA